Yerly Natalia Vargas Santos

De: Interventoria Sena Universidad de Antioquia <interventoriasena@udea.edu.co>
Enviado el: miércoles, 20 de septiembre de 2023 4:12 p. m.
Para: direccionejecutiva@acolap.org.co; Directorproyectosena@acolap.org.co
CC: Rusby Cecilia Vargas Almeida; gfce; Angela Patricia Molina Junco; YOLIMA ANDREA VALENCIA RODRIGUEZ; vanessa.loperaudea@gmail.com; lfobustamanteudea@gmail.com; claupatri.velasquezudea@gmail.com; sagutierrezudea@gmail.com; lmontenegroudea2023@gmail.com; Diego Orlando Espinel Correa; julian.zamarra@udea.edu.co
Asunto: Envío de correspondencia (Concepto Informe Mensual CIM_200923_93) Convenio -5033629 - ACOLAP
Datos adjuntos: Concepto Informe Mensual CIM - 93 - Convenio - 5033629 - ACOLAP.pdf; 08. Extracto Av Ahorros Agosto.pdf; CER-5323-23 Certificación Cumplimiento Pago Impuestos ACOLAP.pdf; F6 _-_Formatos_Ejecución_Financiera_-_ACOLAP.pdf; CER-5306-23 - Certificación Parafiscales - Acolap.pdf; F6 - Formatos Ejecución Financiera - ACOLAP.xlsx

Señores Conviniente:

La Interventoría de la Universidad de Antioquia remite la siguiente correspondencia para su conocimiento: Concepto Informe Mensual - (CIM_200923_93)

Cordialmente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director
Proyecto Interventoría SENA

El número de radicado SENA asignado es:
72023229721

Libre de virus.www.avast.com

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. Universidad de Antioquia no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

UdeA

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2023

Doctora
ANGELA MARÍA DIAZ PINZÓN
Representante Legal
ASOCIACION COLOMBIANA DE ATRACCIONES Y PARQUES DE DIVERSIONES ACOLAP
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto informe mensual - agosto
Convenio No.: CO1.PCCNTR.5033629 de 2023
Conviniente: ASOCIACION COLOMBIANA DE ATRACCIONES Y PARQUES DE DIVERSIONES ACOLAP

Modalidad: Gremio

Respetada doctora Angela María:

En cumplimiento del numeral 2.12 del anexo 12 de la convocatoria “Formatos, aplicativos y lineamientos de Seguimiento”, numeral 2, 9, 10, 11 y 23 de la cláusula cuarta “Obligaciones de las partes” literal B) “Obligaciones del convineinte”, del convenio del asunto, ASOCIACION COLOMBIANA DE ATRACCIONES Y PARQUES DE DIVERSIONES ACOLAP remitió a la interventoría Informe Presupuesto Ejecutado Consolidado, Informe Presupuesto Ejecutado Detallado, extracto de la cuenta rentable independiente y certificaciones de encontrarse al día en el pago de impuestos generados en la ejecución del convenio y de estar al día en el pago de seguridad social, parafiscales y contrato de aprendizaje, radicados en la Interventoría con los consecutivos nº IM_110923_97 del 11 de septiembre de 2023.

Por otro lado, el convenio remitió las evidencias que acreditan la ejecución académica el 30 de agosto de 2023 mediante correo electrónico que cuenta con radicado interno de interventoría n. RC_110923_182

Al respecto expresamos lo siguiente:

1. Reporte Informe Presupuesto Ejecutado

De acuerdo con el informe de ejecución financiera con corte 30 de agosto de 2023, el conviniente reportó lo siguiente:

1.1 Recursos de cofinanciación

Según lo establecido en el convenio del asunto, el valor de cofinanciación es de $2.122.000.000. A la fecha de corte del informe el conviniente no reporta ejecución por esta fuente de financiación.

.

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	%
R01.1.4	Honorarios Capacitador Nacional - Profesional con título de maestría	$ 6.080.000	$ 6.080.000	100,00%
R01.2.3	Honorarios Capacitador Internacional - Profesional con título de especialización	$ 1.100.000	$ 1.100.000	100,00%
R07.1	Gastos de Operación del Proyecto 10%	$ 253.300.000	$ 120.359.999	47,52%
R08.1	Formación Virtual - Curso 20 horas	$ 535.000.000	$ 428.000.000	80,00%
R08.2	Formación Virtual - Curso 40 horas	$ 400.000.000	$ 320.000.000	80,00%
R08.3	Formación Virtual - Diplomado 80 horas	$ 926.520.000	$ 739.780.000	79,85%
	TOTALES	**$ 2.122.000.000**	**$ 1.615.319.999**	**76,12%**

1.2 Recursos de contrapartida en efectivo

El valor de contrapartida en efectivo del proyecto aprobado es de $708.000.000. A la fecha de corte del informe el conviniente reporta la siguiente ejecución por esta fuente de financiación.

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	%
R01.2.3	Honorarios Capacitador Internacional - Profesional con título de especialización	$450.000	$ 225.000	50,00%
R05 2.1.1	Material de Formación - Impreso - Impresión de cartillas, guias, talleres de 1 a 200 unidades	$600.000	$ 600.000	100,00%
R06.1.1.3	Alquiler de Salones y/o Equipos - Salones Hoteles, laboratorios, aulas gastronomia o salones empresariales hasta 30 beneficiarios	$3.680.000	$ 3.680.000	100,00%
R08.1	Formación Virtual - Curso 20 horas	$198.200.000	$ 99.100.000	50,00%
R08.2	Formación Virtual - Curso 40 horas	$135.800.000	$ 67.900.000	50,00%
R08.3	Formación Virtual - Diplomado 80 horas	$326.880.000	$ 263.440.000	80,59%
R10.3	Garantías	$3.990.000	$ 3.990.000	100,00%
R11	Transferencia de Conocimiento y Tecnología	$38.400.000	$ 0	0,00%
TOTALES		**$708.000.000**	**$ 438.935.000**	**62,00%**

1.3 Recursos de contrapartida en especie

La ASOCIACION COLOMBIANA DE ATRACCIONES Y PARQUES DE DIVERSIONES ACOLAP no contempla recursos en esta fuente de financiación.

1.4 Resumen ejecución recursos

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	% Ejecución
Cofinanciación	$ 2.122.000.000	$ 1.615.319.999	76,12%
Contrapartida en dinero	$ 708.000.000	$ 438.935.000	62,00%
Contrapartida en especie	$ 0	$ 0	0,00%
Contrapartida total	$ 708.000.000	$ 438.935.000	62,00%
TOTAL	**$ 2.830.000.000**	$ 2.054.254.999	72,59%

2. Avance académico

El conviniente reporta avance académico con corte al 30 de agosto de 2023, cuyo avance corresponde a:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación(2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	IMPLEMENTACION DE MEJORES PRÁCTICAS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACION DE ATRACIONES Y PARQUES DE DIVERSIONES	1600	600	300	800,00	46,81%	50,00%	23,41%
2	INSPECCIÓN EN INSTALACIONES Y ATRACCIONES EN PARQUES DE DIVERSIONES DE ACUERDO CON NORMATIVAS Y ESTÁNDARES VIGENTES	760	570	480	640,00	22,24%	84,21%	18,72%
3	ADN DE MARCA 2.0: POSICIONAMIENTO DE LA MARCA EN LA INDUSTRIA DE ENTRETENIMIENTO	420	630	480	320,00	12,29%	76,19%	9,36%
4	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MARKETING EXPERENCIAL EN LOS PARQUES DE DIVERSIONES	420	630	450	300,00	12,29%	71,43%	8,78%
5	GESTIÓN DE CENTROS DE CONSERVACIÓN, BIOPARQUES Y ECOPARQUES	200	300	240	160,00	5,85%	80,00%	4,68%
6	CONFERENCIA: ESTRATEGIAS DE LIDERAZGO FRENTE A ESCENARIOS CAMBIANTES Y RESILIENTES	2	300	0	0,00	0,06%	0,00%	0,00%
7	DATA STORYTELLING EN EL SECTOR DE PARQUES & ENTRETENIMIENTO	16	10	10	16,00	0,47%	100,00%	0,47%
TOTALES		**3418**	**3040**	**1960**	**2236,00**	**100,00%**		**65,42%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

3. Certificado de Seguridad Social, Parafiscales y cuota de aprendizaje

La revisora fiscal Luz Dary Zuleta Suarez delegada por Kreston RM S.A con TP-146.144-T, manifestó mediante certificación del 11 de septiembre de 2023, que de acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria y de Aseguramiento de la Información, la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ATRACCIONES Y PARQUES DE DIVERSIONES, ha cumplido de forma oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Servicio Nacional de Aprendizaje, por el período comprendido entre el 28 de febrero de 2023 al 31 de agosto de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

Es de anotar que el conviniente NO allego la certificación de cumplimiento de la cuota de aprendizaje para el mes de agosto

4. Certificado de Impuestos

La revisora fiscal Luz Dary Zuleta Suarez delegada por Kreston RM S.A con TP-146.144-T, manifestó mediante certificación del 11 de septiembre de 2023 de acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento de la Información, la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ATRACCIONES Y PARQUES DE DIVERSIONES, ha cumplido de manera oportuna con la presentación y pago de sus obligaciones tributarias a corte del 31 de agosto de 2023.

5. Cuenta de Ahorros Recursos de Cofinanciación

El conviniente para el presente informe presentó extracto a corte 31 de agosto de la cuenta rentable independiente, cuenta de ahorros número 648003150 del Banco comercial AV VILLAS, con saldo de $324,08 pesos, cuyo titular es ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ATRACCIONES Y PARQUES DE DIVERSIONES. Con respecto a los extractos presentados se evidencia que en el mes de julio el día 25 se recibió por parte del SENA el primer desembolso por valor de $848.800.000= y se evidencia en los extractos de los 2 meses julio y agosto coherencia con la ejecución financiera reportada.

La Interventoría recuerda que la cuenta rentable independiente destinada para el proyecto es de uso exclusivo para el mismo, y que el saldo que se presente en los extractos bancarios deben corresponder a los recursos desembolsados por el SENA menos los

pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio "pagos en línea" ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

6. CONCEPTO

Atendiendo a lo reportado por el conviniente, la Interventoría considera lo siguiente:

La Interventoría observa que la ejecución financiera presentada por el conviniente es coherente conforme al presupuesto y cronograma. A la fecha de corte del informe lleva el 72,59%.

La Interventoría observa que la ejecución académica presentada por el conviniente es coherente conforme al presupuesto y cronograma. A la fecha de corte del informe lleva el 65,42%.

Es importante tener en cuenta se allegue la certificación de cumplimiento de la cuota de aprendizaje por parte de ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ATRACCIONES Y PARQUES DE DIVERSIONES

Este concepto no constituye aceptación de la ejecución financiera y académica del convenio. La información detallada en los documentos presentados será verificada en las correspondientes visitas de interventoría. De igual manera el porcentaje de la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones convenidas se definirá en el concepto de liquidación del convenio.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

LUIS EDUARDO MONTENEGRO T
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida- Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad

Proyectó: Luis Montenegro- – Interventor líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinadora financiera y administrativa